

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
GALAPAGOSVOYAGES S.A.
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2006**

90521

Señores accionistas:

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2006.

GALAPAGOSVOYAGES S.A., está constituida con un capital pagado de \$800, distribuidos de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	%
Nely Dalila Saldarriaga Jiménez	400.00	50%
Fernando Ubaldo Brito Noriega	400.00	50%
TOTAL	800.00	100%

Es necesario señalar que en el 2006, la compañía ha cambiado de accionistas.

La compañía durante el ejercicio económico 2006, no ha logrado realizar ventas, sin embargo ha regularizado algunos inconvenientes como se detalla en el Informe del Gerente General.

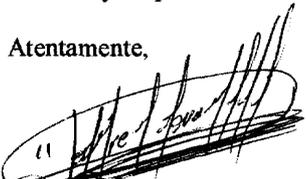
Revisados los libros contables, sociales, correspondencia, y más documentos anexos, que básicamente son los mismos del año 2005, informo que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad.
- La compañía tiene como política cumplir con las obligaciones laborales y fiscales.
- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y demás resoluciones por parte de la administración de Galápagosvoyages S.A.

El incumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son de responsabilidad de la administración de Galápagosvoyages S.A. y tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de Galápagosvoyages S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,


Dr. Joffre Mora C.

